ACTA MODIFICATORIA No. 1 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 1729 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA.

Entre los suscritos a saber **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.868.862 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** (Meta), en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto 1000-24/011 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/138 del 19 de enero de 2022, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 174 del 31 de mayo de 2012, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, y por otra parte **PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA** identificado con cédula de ciudadanía No 79.513.199 de Bogotá, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, suscriben la presenta acta modificatoria No.1, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que, el 18 de abril de 2022, se suscribió Aceptación de Oferta No. 1729 de 2022 de conformidad a la oferta presentada en el proceso de **selección SMC-008-2022. 2).** Que, por error involuntario se transcribió tanto en el clausulado electrónico como en la minuta el número de contrato como **No 1721 de 2022,** cuando el número asignado es el **No 1729 de 2022**. **3)** Que, con base en los argumentos anteriores y en aras de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato la Jefe de la Oficina de Contratación encuentra viable realizar la presente acta modificatoria, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el número tanto del clausulado electrónico como de la minuta de la aceptación de oferta es **No 1729 de 2022**, **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de este por las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2022.

POR EL MUNICIPIO,

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Marilexandra Amaya Martinez

EL CONTRATISTA,

79513199

PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA
C.C. No 79.513.199 de Bogotá